

El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del departamento Judicial Lomas de Zamora, hace saber que el día 12 de noviembre del año 2021, a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción debidamente autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución 1098/2021 del día 13 de agosto del cte., , de 2688 legajos , los cuales contienen 56327 causas penales, iniciadas entre los años 1973 y 2005, que entonces tramitaran antes los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de éste mismo departamento, en los términos de lo establecido por el art 115 del Ac. 3397 y Ac . 3168, con la consecuente donación del material. El mismo ha sido previamente revisado por el Departamento Histórico Judicial, quien en consecuencia de su labor, procedió a la reserva de 443 expedientes para su conservación prolongada, en vistas de su potencial interés social, político , cultural o bien por su eventual vinculación con eventuales delitos de lesa humanidad. Así también, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir, -art. 119 del Acuerdo 3397/08, se encuentra a disposición de los eventuales interesados en la sede de éste Programa, sita en Larroque 2485/87 de la localidad de Banfield . Correo electrónico prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar y german.giudice@pjba.gov.ar Si se tuviera interés en la conservación de alguna/s de las causas destinadas a destrucción, deberá solicitarse por escrito fundado ante ésta Sede, pudiendo ejercer éste derecho según lo prescrito por el artículo 120 del Acuerdo 33/97/08, dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación del presente, Art. 119 del citado Acuerdo, presentar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y ss del Código Civil y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 2297/08 . Banfield, 17 de septiembre de 2021. FDO. Dr. Germán Giudice.-